



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN JUARROS

Por la Junta Vecinal de Quintanilla del Monte en Juarros el 7 de junio de 2021 se aprobó provisionalmente el expediente 1/2018 de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito financiado con nuevos ingresos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanilla del Monte en Juarros, a 7 de junio de 2021.

El alcalde pedáneo,  
Alberto Francés Conde